

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03

Anuncio de subasta de bienes inmuebles (TVA-603)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03 de TORRELAVEGA

HACE SABER: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor D. HILATURA DE PORTOLIN, S.A. por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

" PROVIDENCIA: Una vez autorizada, con fecha 26 de 11 de 2008, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 30 de 12 de 2008, a las 11:00 horas, en CL CALVO SOTELO 8 SANTANDER, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes."

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

- 1.- Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la Providencia de subasta.
- 2.- Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inscripción en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.
- 3.- Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.
- 4.- Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas HASTA EL 29-12-2008 INCLUSIVE. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.
- 5.- Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.
- 6.- Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.
- 7.- El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.
- 8.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.
- 9.- Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.
- 10.- Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.
- 11.- Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.
- 12.- Mediante el presente Anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.
- 13.- En lo no dispuesto expresamente en el presente Anuncio de Subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

ADVERTENCIAS:

TORRELAVEGA

El 26 de NOVIEMBRE de 2008
EL/LA RECAUDADOR/A EJECUTIVO/A,



[Handwritten signature]

RELACION ADJUNTA DE BIENES INMUEBLES QUE SE SUBASTAN

DEUDOR: HILATURA DE PORTOLIN, S.A.

LOTE NUMERO: 01

FINCA NUMERO: 01

FINCA URBANA
DESCRIPCION FINCA: FINCA Nº REGISTRAL 10092
TIPO VIA: BO NOMBRE VIA: SANTIAN Nº VIA:
BIS-Nº VIA: ESCALERA: PISO: PUERTA: COO-POST: 39430 COO-MUNI:

DATOS REGISTRO
Nº REG: Nº TOMO: 863 Nº LIBRO: 84 Nº FOLIO: 98 Nº FINCA: 10092
IMPORTE DE TASACION: 1.265.494,24
TIPO DE SUBASTA ...: 1.265.494,24

DESCRIPCION AMPLIADA
URBANA.- EN EL BARRIO DE SANTIAN, AYUNTAMIENTO Y PUEBLO DE MOLLEDO DE PORTOLIN, FINCA DENOMINADA MENCIO, DE DOS HECTAREAS, CINCO AREAS Y VEINTIDOS CENTIAREAS, DENTRO DE LA CUAL SE ENCLAVAN LAS SIGUIENTES EDIFICACIONES: 1.- EDIFICACION DESTINADA A "TALLERES Y ALMACEN DE MATERIALES", CONSTITUIDO POR UNA SOLA PLANTA, DISTRIBUIDA EN TRES DEPARTAMENTOS DIFERENTES, DEDICADO EL PRIMERO A TALLER MECANICO, EL SEGUNDO A ALMACEN DE MATERIALES DE CONSUMO Y EL TERCERO A TALLER DE CARPINTERIA, CON IDENTICA ALTURA LOS TRES Y SUPERFICIE CONJUNTA DE 320 M Y 66 DM2.- EDIFICIO DESTINADO A "ALMACENES DE ACABADO Y CALDERA VIEJA", QUE CONSTA DE: PLANTA BAJA CON UNA SUPERFICIE DE 300 METROS 88 DM2, DISTRIBUIDA EN CUATRO DEPARTAMENTOS, EL PRIMERO SITUADO MAS AL NORTE, DEDICADO A COMEDORES; EL SEGUNDO Y TERCERO, PARA ASEOS Y EL CUARTO, AL EMPLAZAMIENTO DE LA CALDERA VIEJA, Y LA PLANTA PRIMERA EN ALTO, DEDICADA A ALMACEN DE ACABADOS, CON UNA SUPERFICIE SOLAMENTE DE 197 M 63 DM2.- 3.- EDIFICIO INDUSTRIAL DE UNA SOLA PLANTA DESTINADA A LA PREPARACION DE LINO, CON UNA SUPERFICIE DE 959 M 39 DM2. 4.- EDIFICIO DE UNA SOLA PLANTA DIVIDIDA EN TRES DEPARTAMENTOS CON DIFERENTES ALTURAS DESTINADO A RATRILLAJE Y CUARTO DE POLVO, ASI COMO PRENSA DE FARDOS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 712 METROS ONCE DECIMETROS CUADRADOS. 5.- EDIFICIO DE UNA SOLA PLANTA DISTRIBUIDA EN DOS DEPARTAMENTOS CON DIFERENTES ALTURAS, DEDICADO A CUARTO DE TRANSFORMACION DE ENERGIA ELECTRICA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 25 M 68 DM2.- 6.- EDIFICIO O NAVE DE UNA SOLA PLANTA DEDICADO A LA FABRICACION DE HILO DE LINO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1120 METROS 70 DM2, DISTRIBUIDA EN TRES DEPARTAMENTOS DE IGUAL ALTURA DEDICADOS RESPECTIVAMENTE A ALMACEN DE MECHA, ZONA DE HILADO Y ALMACEN DE PRODUCTOS TERMINADOS, CON UN ANEXO PARA SECADORES Y ASEOS DE HOMBRES Y MUJERES.- 7.- EDIFICIO DE UNA SOLA PLANTA PARA O DESTINADA A SALA DE LA NUEVA CALDERA CON UNA SUPERFICIE DE 80 M2.- 8.- EDIFICIO DE UNA SOLA PLANTA CON UNA SUPERFICIE DE 32 M 25 DM2, DISTRIBUIDA EN DOS DEPARTAMENTOS CON ALTURAS DIFERENTES, UNA MAS AL NORTE PARA LAS TOLVAS DEL POLVO Y EL OTRO PARA LOS VENTILADORES.- DESTINADO A CUARTO DE POLVO, PREPARACION DE LINO.- 9.- EDIFICIO DE UNA SOLA PLANTA DEDICADO A CUARTO DE POLVO Y PREPARACION DE ESTOPA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 29 M 72 DM2, DISTRIBUIDA EN DOS DEPARTAMENTOS, CON ALTURAS DIFERENTES, UNO MAS AL NORTE, DEDICADO A TORRE DE POLVO Y EL OTRO PARA VENTILADORES.- 10.- EDIFICIO DE UNA SOLA PLANTA DESTINADA A SALA DE PREPARACION DE LINO, QUE MIDE 299 M 93 DM2.- LAS EDIFICACIONES ANTERIORMENTE RELACIONADAS ESTAN RODEADAS A TODOS SUS VIENTOS CON EL RESTO DEL TERRENO DE LA FINCA SOBRE LA QUE ESTAN CONSTRUIDAS.- TERRENO Y EDIFICIOS FORMAN UNA SOLA FINCA QUE LINDA: NORTE, TERRENO ERIAL DEL PUEBLO DE SANTIAN; ESTE, CAMINO DE SANTIAN; SUR, CON EL RESTO DE LA TOTAL POSESION DE LA QUE SE SEGREGO; Y AL OESTE, CON EL RIO BESAYA, Y ADENAS POR TODOS LOS VIENTOS CON FINCA SEGREGADA, REGISTRAL 10420 A FAVOR DE LA CUAL EXISTE CONSTITUIDA SERVIDUMBRE DE PASO PERMANENTE Y PERPETUA EN LAS CONDICIONES INSCRITAS EN LA INSCRIPCION SEXTA DE LA FINCA 10.092.
SITUACION JURIDICA: SEGUN INDICA EL PERITO QUE HA REALIZADO LA TASACION, LAS FINCAS 4403 Y 10092 FORMAN PARTE DE UNA UNICA PARCELA CATASTRAL CUYA REFERENCIA ES 5876007V175N0001KJ, Y QUE EN ESTA PARCELA CATASTRAL EXISTE UNA TERCERA PORCION EN SUELO NO URBANIZABLE QUE NO ES OBJETO DE TASACION.
SITUACION JURIDICA: EXISTE DISCREPANCIA ENTRE LA SUPERFICIE REGISTRAL Y CATASTRAL ADOPTANDOSE LA MENOR (REGISTRAL) PARA REALIZAR LA VALORACION.
SITUACION JURIDICA:- SE EJECUTA LA HIPOTECA INSCRIPCION 3ª, NO EXISTIENDO CARGAS ANTERIORES.

LOTE NUMERO: 02

FINCA NUMERO: 01

FINCA URBANA
NOM.FINCA: Nº REGISTRAL 6088 PROVINCIA: CANTABRIA
LOCALIDAD: S MARTIN DE QUEVEDO TERMINO...: MOLLEDO
CULTIVO...: PRADO CABIDA...: 0, 8592 Ha.
LINDE N...: PRADO DE HILATURA LINDE E...: JOAQUIN SAIZ
LINDE S...: PRADO DE HILATURA LINDE O...: PRADO DE HILATURA

DATOS REGISTRO
Nº REG: Nº TOMO: 888 Nº LIBRO: 85 Nº FOLIO: 67 Nº FINCA: 6088
IMPORTE DE TASACION: 28.508,61
TIPO DE SUBASTA ...: 28.508,61

DESCRIPCION AMPLIADA
RUSTICA.- PRADO EN SAN MARTIN DE QUEVEDO, SITIO DE LA SALCINERA, DE 85 AREAS Y 92 CENTIAREAS, QUE LINDA NORTE, SUR Y OESTE, PRADOS DE HILATURA DE PORTOLIN SA Y AL ESTE, OTRO DE JOAQUIN SAIZ.
SITUACION JURIDICA.- SE EJECUTA LA HIPOTECA INSCRIPCION 5ª, NO EXISTIENDO CARGAS ANTERIORES.
SITUACION JURIDICA.- LA FINCA 6088 JUNTO CON LA 4386, 1041, 2911, 2912 Y 4329, FORMAN PARTE DE LA PARCELA CATASTRAL Nº 829 DEL POLIGONO 2 DEL CATASTRO DE RUSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO, CUYA REFERENCIA ES 39046A002008290000TH.
SITUACION JURIDICA.- EXISTE DISCREPANCIA ENTRE LA SUPERFICIE REGISTRAL Y CATASTRAL UTILIZANDOSE LA REGISTRAL PARA REALIZAR LA VALORACION.

LOTE NUMERO: 03

FINCA NUMERO: 01

DATOS FINCA NO URBANA

NOM.FINCA: N° REGISTRAL 4329 PROVINCIA: CANTABRIA
 LOCALIDAD: S MARTIN DE QUEVEDO TERMINO...: MOLLEDO
 CULTIVO...: PRADO CABIDA...: 0, 2148 Ha.
 LINDE N...: TERRENO COMUN LINDE E...: JULIA NAVARRO
 LINDE S...: RIO BESAYA LINDE O...: RIO BESAYA

DATOS REGISTRO

N° REG: N° TOMO: 888 N° LIBRO: 85 N° FOLIO: 63 N° FINCA: 4329
 IMPORTE DE TASACION: 7.127,15
 TIPO DE SUBASTA ...: 7.127,15

DESCRIPCION AMPLIADA

RUSTICA.- PRADO EN TERMINO DE SAN MARTIN DE QUEVEDO Y SITIO DE LA PE---
 DREGUERA, QUE TIENE DE CAVIDA UNA PEONADA, O VEINTIUN AREAS 48 CENTIAREAS, QUE
 LINDA AL NORTE, TERRENO COMUN; ESTE, JULIA NAVARRO, SUR Y OESTE, RIO BESAYA.
 SITUACION JURIDICA.- SE EJECUTA LA HIPOTECA INSCRIPCION 8ª, NO EXISTIENDO CAR-
 GAS ANTERIORES.
 SITUACION JURIDICA.- LA FINCA 4329 JUNTO CON LA 4386, 1041, 2912, 2911 Y 6088
 FORMAN PARTE DE LA PARCELA CATASTRAL NUMERO 829 DEL POLIGONO 2 DEL CATASTRO DE
 RUSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO, CUYA REFERENCIA ES 39046A00200829000H.
 SITUACION JURIDICA.- EXISTE DISCREPANCIA ENTRE LA SUPERFICIE REGISTRAL Y CA---
 TASTRAL UTILIZANDOSE LA REGISTRAL PARA REALIZAR LA VALORACION.

LOTE NUMERO: 04

FINCA NUMERO: 01

DATOS FINCA NO URBANA

NOM.FINCA: FINCA N° REGISTRAL 2912 PROVINCIA: CANTABRIA
 LOCALIDAD: S MARTIN DE QUEVEDO TERMINO...: MOLLEDO
 CULTIVO...: TERRENO ERIAL CABIDA...: 0, 0200 Ha.
 LINDE N...: RAMON GARCIA LINDE E...: CARRETERA
 LINDE S...: RIO BESAYA LINDE O...: RIO BESAYA

DATOS REGISTRO

N° REG: N° TOMO: 888 N° LIBRO: 85 N° FOLIO: 65 N° FINCA: 2912
 IMPORTE DE TASACION: 663,61
 TIPO DE SUBASTA ...: 663,61

DESCRIPCION AMPLIADA

RUSTICA.- UN TERRENO ERIAL EN TERMINO DE SANTIAN, DE SAN MARTIN DE QUE-
 VEDO, SITIO DE LA PEDREGUERA, TIENE DE CABIDA DOS AREAS, POR TODA SU LONGITUD
 ATRAVIESA UN ARROYO O REGATO QUE CONDUCE CONSTANTEMENTE AGUA, QUE PASA POR LAS
 FINCAS INFERIORES DE D. RAMON GARCIA, TENIENDO DU ORIGEN EN EL RIO BESAYA.-
 LINDA: OESTE Y SUR, RIO BESAYA; ESTE, CARRETERA Y NORTE, RAMON GARCIA.-
 SITUACION JURIDICA.- SE EJECUTA LA HIPOTECA INSCRIPCION 10ª, NO EXISTIENDO ---
 CARGAS ANTERIORES.
 SITUACION JURIDICA.- LA FINCA 2912 JUNTO CON LA 4386, 1041, 4329, 2911 Y 6088
 FORMAN PARTE DE LA PARCELA CATASTRAL N° 820 DEL POLIGONO 2 DEL CATASTRO DE ---
 RUSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO, CUYA REFERENCIA ES 39046A002008290000H.
 SITUACION JURIDICA.- EXISTE DISCREPANCIA ENTRE LA SUPERFICIE REGISTRAL Y LA --
 CATASTRAL UTILIZANDOSE LA REGISTRAL PARA REALIZAR LA VALORACION.

LOTE NUMERO: 05

FINCA NUMERO: 01

DATOS FINCA NO URBANA

NOM.FINCA: FINCA N° REGISTRAL 2911 PROVINCIA: CANTABRIA
 LOCALIDAD: SANTIAN TERMINO...: MOLLEDO
 CULTIVO...: TERRENO ERIAL CABIDA...: 0, 6444 Ha.
 LINDE N...: SR CONDE MORIANA Y RIO LINDE E...: HROS JOAQUIN BUSTAMANTE
 LINDE S...: HROS JOAQUIN BUSTAMANTE LINDE O...: RIO BESAYA

DATOS REGISTRO

N° REG: N° TOMO: 888 N° LIBRO: 85 N° FOLIO: 64 N° FINCA: 2911
 IMPORTE DE TASACION: 21.381,46
 TIPO DE SUBASTA ...: 21.381,46

DESCRIPCION AMPLIADA

RUSTICA.- UN TERRENO ERIAL EN EL PUEBLO DE SANTIAN, DE SAN MARTIN DE --
 QUEVEDO, SITIO DE LA PEDREGUERA, DE CABIDA TRES PEONADAS, O SEA, 64 AREAS Y 44
 CENTIAREAS.- LINDA: ESTE Y SUR, HEREDEROS DE JOAQUIN BUSTAMANTE; OESTE, RIO --
 BESAYA, Y NORTE, SEÑOR CONDE DE MORIANA Y RIO.
 SITUACION JURIDICA: SE EJECUTA LA HIPOTECA INSCRIPCION 10ª, NO EXISTIENDO CAR-
 GAS ANTERIORES.
 SITUACION JURIDICA: LA FINCA 2911 JUNTO CON LA 4386, 1041, 2912, 4329 Y 6088 --
 FORMAN PARTE DE LA PARCELA CATASTRAL N°829 DEL POLIGONO 2 DEL CATASTRO DE ---
 RUSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO, CUYA REFERENCIA ES 39046A002008290000H.
 SITUACION JURIDICA: EXISTE DISCREPANCIA ENTRE LA SUPERFICIE REGISTRAL Y CATA-
 STRAL UTILIZANDOSE LA REGISTRAL PARA REALIZAR LA VALORACION.

LOTE NUMERO: 06

FINCA NUMERO: 01

DATOS FINCA NO URBANA

NOM.FINCA: FINCA N° REISTRAL 941 PROVINCIA: CANTABRIA
 LOCALIDAD: PUENTE DE SANTIAN TERMINO...: MOLLEDO
 CULTIVO...: HEREDAD LABRANTIA CABIDA...: 0, 1000 Ha.
 LINDE N...: LINDE E...: CAMINO PEONIL A HELGUERA
 LINDE S...: EGIDO COMUN LINDE O...: FERROCARRIL Y NOTORIOS

DATOS REGISTRO

N° REG: N° TOMO: 863 N° LIBRO: 84 N° FOLIO: 139 N° FINCA: 941
 IMPORTE DE TASACION: 2.935,81
 TIPO DE SUBASTA ...: 2.935,81

DESCRIPCION AMPLIADA

RUSTICA.- HEREDAD LABRANTIA EN TERMINO DE MOLLEDO, MIES DE MAJUALES, --
 SITIO DE PUENTE DE SANTIAN, DE CINCO CARROS Y CUARTO DE CABIDA, EQUIVALENTES A
 DIEZ AREAS, LINDANTE SALIENTE, CAMINO PEONIL QUE VA A HELGUERA; MEDIODIA, EGI-
 DO COMUN, Y PONIENTE, FERROCARRIL Y NOTORIOS.
 SITUACION JURIDICA:NO SE HA PODIDO IDENTIFICAR FISICAMENTE LA FINCA.
 SITUACION JURIDICA: SE EJECUTA LA HIPOTECA INSCRIPCION 19ª, NO EXISTIENDO CAR-
 GAS ANTERIORES.
 SITUACION JURIDICA: PERTENECE A LA PARCELA CATASTRAL NUMERO 84 DEL POLIGONO 2
 DEL CATASTRO DE RUSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO Y TIENE LA REFERENCIA CA--
 TASTRAL 39046A00200840000TK, DATOS QUE COMPARTE CON LAS FINCAS NUMEROS REGIS-
 TRALES 314 Y 173.
 SITUACION JURIDICA: EXISTE DISCREPANCIA ENTRE LA SUPERFICIE CATASTRAL Y LA RE-
 GISTRAL, ADOPTANDOSE LA MENOR (REGISTRAL) PARA LA VALORACION.

LOTE NUMERO: 07

FINCA NUMERO: 01

DATOS FINCA NO URBANA

NOM.FINCA: FINCA N° REGISTRAL 314 PROVINCIA: CANTABRIA
 LOCALIDAD: MIES DE MANJUALES TERMINO...: MOLLEDO
 CULTIVO...: PRADO Y LABRANTIO CABIDA...: 0, 1689 Ha.
 LINDE N...: FRANCISCO VILLEGAS LINDE E...: RIO BESAYA.
 LINDE S...: NM POLANCO Y PORTOLIN LINDE O...: P.QUIJANO Y A. GARCIA

DATOS REGISTRO

N° REG: N° TOMO: 888 N° LIBRO: 85 N° FOLIO: 66 N° FINCA: 314
 IMPORTE DE TASACION: 7.309,91
 TIPO DE SUBASTA ...: 7.309,91

DESCRIPCION AMPLIADA

RUSTICA.- PRADO Y LABRANTIO EN TERMINO DEL PUEBLO DE MOLLEDO, MIES DE -
 MANJUALES, QUE TIENE UNA CABIDA DE DIEZ CARROS EQUIVALENTES A 17 AREAS CON O--
 CHENTA Y NUEVE CENTIAREAS, QUE LINDA AL SALIENTE, CON EL RIO BESAYA; NORTE, --
 TIERRA DE FRANCISCO VILLEGAS; AL SUR, CON POSESION DE LA SOCIEDAD MERCANTIL N
 Y M POLANCO Y COMPAÑIA DE PORTOLIN, Y AL OESTE, CON TIERRA DE PEDRO QUIJANO Y
 ANTONIO GARCIA PEDROSA.
 SITUACION JURIDICA: SE EJECUTA LA HIPOTECA INSCRIPCION 19ª NO EXISTIENDO CAR-
 GAS ANTERIORES.
 SITUACION JURIDICA: PERTENECE A LA PARCELA CATASTRAL N° 84 DEL POLIGONO 2 DEL
 CATASTRO DE RUSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO Y TIENE LA REFERENCIA CATAS--
 TRAL 39046A00200840000TK, DATOS QUE COMPARTEN CON LAS FINCAS NUMEROS REGIS--
 TRALES 173 Y 941.
 SITUACION JURIDICA: EXISTE DISCREPANCIA ENTRE LA SUPERFICIE CATASTRAL Y LA RE-
 GISTRAL, ADOPTANDOSE LA MENOR (REGISTRAL) PARA LA VALORACION.

LOTE NUMERO: 08

FINCA NUMERO: 01

DATOS FINCA NO URBANA

NOM.FINCA: FINCA N° REGISTRAL 173 PROVINCIA: CANTABRIA
 LOCALIDAD: LOS MOLINOS DE MAJUALES TERMINO...: MOLLEDO
 CULTIVO...: PRADO Y ARBOLADO CABIDA...: 1, 7888 Ha.
 LINDE N...: RIO LINDE E...: RIO BESAYA
 LINDE S...: FRCO QUEVEDO Y JOSE LINDE O...: MIES DE MAJUALES

DATOS REGISTRO

N° REG: N° TOMO: 888 N° LIBRO: 85 N° FOLIO: 62 N° FINCA: 173
 IMPORTE DE TASACION: 73.090,98
 TIPO DE SUBASTA ...: 73.090,98

DESCRIPCION AMPLIADA

URBANA.- POSESION TITULADA LOS MOLINOS DE MAJUALES, COMPUESTA DE LAS RUI-
 NAS DE DOS EDIFICIOS QUE EN ELLA EXISTIERON, EN TERMINO DEL PUEBLO DE MOLLEDO,
 MAS EL TERRENO PRADO, ARBOLADO, CAUCES DERECHO DE AGUAS Y OTROS ANEXOS A LOS -
 MISMOS, QUE MIDE UNA HECTAREA, SETENTA Y OCHO AREAS Y OCHENTA Y OCHO CENTIA--
 REAS, Y LINDA POR SALIENTE, RIO BESAYA, POR MEDIODIA CON TIERRA DE HEREDEROS -
 DE FRANCISCO QUEVEDO Y OTRA DE LAS DE JOSE, PONIENTE CON LA MIES DE MAJUALES,
 Y POR EL NORTE, CON EL MISMO RIO.
 SITUACION JURIDICA: SE EJECUTA LA HIPOTECA INSCRIPCION 19ª, NO EXISTIENDO CAR-
 GAS ANTERIORES.
 SITUACION JURIDICA: PERTENECE A LA PARCELA CATASTRAL N°84 DEL POLIGONO 2 DEL -
 CATASTRO DE RUSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO Y TIENE LA REFERENCIA CATAS--
 TRAL 39046A00200840000TK, DATOS QUE COMPARTE CON LAS FINCAS NUMEROS REGISTRA-
 LES 314 Y 941.-
 SITUACION JURIDICA: EXISTE DISCREPANCIA ENTRE LA SUPERFICIE CATASTRAL Y LA RE-
 GISTRAL, ADOPTANDOSE LA MENOR (REGISTRAL) PARA LA VALORACION.

LOTE NUMERO: 09

FINCA NUMERO: 01

DATOS FINCA NO URBANA

NOM.FINCA: FINCA N° REGISTRAL 1041 PROVINCIA: CANTABRIA
 LOCALIDAD: SAN MARTIN DE QUEVEDO TERMINO...: MOLLEDO
 CULTIVO...: PRADO CABIDA...: 0, 3204 Ha.
 LINDE N...: HROS DE J.BUSTAMANTE LINDE E...: CALLEJA VECINAL
 LINDE S...: CARRETERA Y PEDREGUERA LINDE O...: HILATURA PORTOLIN

DATOS REGISTRO

Nº REG: Nº TOMO: 824 Nº LIBRO: 82 Nº FOLIO: 36 Nº FINCA: 1041
 IMPORTE DE TASACION: 37.230,48
 TIPO DE SUBASTA ...: 37.230,48

DESCRIPCION AMPLIADA

RUSTICA.- PRADO CERRADO, REGADIO, EN EL PUEBLO DE SAN MARTIN DE QUEVEDO BARRIO DE SANTIAN, Y SITIO DE LA PEDREGUERA, CON UNA SUPERFICIE DE 32 AREAS Y CUATRO CENTIAREAS.- LINDA: ESTE, CALLEJA VECINAL; SUR, CARRETERA Y PEDREGUERA DE HILATURA DE PORTOLIN; NORTE, HEREDEROS DE JOAQUIN BUSTAMANTE, Y OESTE, TERRENO DE HILATURA DE PORTOLIN.-
 SITUACION JURIDICA.- SE EJECUTA LA HIPOTECA INSCRIPCION 9ª, NO EXISTIENDO CARGAS ANTERIORES.
 SITUACION JURIDICA.- LA FINCA 1041 JUNTO CON OTRAS FORMA LA CATASTRAL 58760/07/VN1757N/0001KJ.
 SITUACION JURIDICA.- EXISTE DISCREPANCIA ENTRE LA SUPERFICIE REGISTRAL Y CATASTRAL UTILIZANDOSE LA REGISTRAL PARA REALIZAR LA VALORACION.
 OBSERVACIONES: SE ADVIERTI QUE SEGON INFORME DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL CANTABRICO NO PODRA EDIFICARSE EN LAS ZONAS DE POLICIA INUNDABLES EN UNA ZONA URBANA O URBANIZABLE, EN TANTO NO EXISTA UN PLAN DE ENCAUZAMIENTO DEL RIO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO Y EL ORGANISMO DE CUENCA. EL PLAN DE ENCAUZAMIENTO DE UN RIO EN ZONA URBANA CONSISTE EN LA DEFINICION DEL EJE DE ENCAUZAMIENTO, LA ANCHURA Y EL CALADO, PARA EL CAUDAL DE T=500 AÑOS.
 SE ADVIERTI QUE LAS PARCELAS VALORADAS SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA ZONA DE POLICIA POR LO QUE A EFECTOS VALORATIVOS SE CONSIDERAN NO EDIFICABLES. AMBAS ADVERTENCIAS SE HAN HECHO CONSTAR POR EL PERITO EN EL INFORME DE VALORACION DE ESTA FINCA.
 SITUACION JURIDICA: SEGUN EL INFORME DE TASACION ESTA FINCA ES PARTE INTEGRANTE DE UNA CATASTRAL URBANA. SEGUN EL INFORME DE VALORACION LA CLASIFICACION URBANISTICA DE LA FINCA ES: SUELO URBANO DE USO INDUSTRIAL.

LOTE NUMERO: 10

FINCA NUMERO: 01

DATOS FINCA NO URBANA

NOM.FINCA: FINCA Nº REGISTRAL 4386 PROVINCIA: CANTABRIA
 LOCALIDAD: BARRIO DE SANTIAN TERMINO... MOLLEDO
 CULTIVO...: TERRENO ERIAL CABIDA...: 0 , 5009 Ha.
 LINDE N...: HILATURA DE PORTOLIN LINDE E...: HILATURA PORTOLIN
 LINDE S...: HILATURA DE PORTOLIN LINDE O...: RIO BESAYA

DATOS REGISTRO

Nº REG: Nº TOMO: 824 Nº LIBRO: 82 Nº FOLIO: 40 Nº FINCA: 4386
 IMPORTE DE TASACION: 58.154,49
 TIPO DE SUBASTA ...: 58.154,49

DESCRIPCION AMPLIADA

RUSTICA.-UN TERRENO ERIAL EN EL CONCEJO DE SAN MARTIN DE QUEVEDO, AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO, BARRIO DE SANTIAN, TIENE DE CABIDA VEINTIOCHO CARROS O CINCUENTA AREAS Y NUEVE CENTIAREAS.- LINDA: AL NORTE, TERRENO DE LUIS BUSTAMANTE, HOY DE HILATURA DE PORTOLIN; ESTE, PRADO DE JULIA MARCANO, HOY TERRENOS DE HILATURA DE PORTOLIN Y DE OTROS PARTICULARES; SUR, PRADO DE HEREDEROS DE MANUEL BENGOCHEA, HOY DE HILATURA DE PORTOLIN, Y OESTE, RIO BESAYA.
 SITUACION JURIDICA.- SE EJECUTA LA HIPOTECA INSCRIPCION 4ª NO EXISTIENDO CARGAS ANTERIORES.
 SITUACION JURIDICA.- LA FINCA 4386 JUNTO CON OTRAS FORMA LA FINCA CATASTRAL 58760/07/VN1757N/0001KJ.
 SITUACION JURIDICA: EXISTE DISCREPANCIA ENTRE LA SUPERFICIE REGISTRAL Y CATASTRAL UTILIZANDOSE LA REGISTRAL PARA REALIZAR LA VALORACION.
 OBSERVACIONES: SE ADVIERTI QUE SEGUN EL INFORME DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL CANTABRICO NO PODRA EDIFICARSE EN LAS ZONAS DE POLICIA INUNDABLES EN UNA ZONA URBANA O URBANIZABLE, EN TANTO NO EXISTA UN PLAN DE ENCAUZAMIENTO DEL RIO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO Y EL ORGANISMO DE CUENCA. EL PLAN DE ENCAUZAMIENTO DE UN RIO EN ZONA URBANA CONSISTE EN LA DEFINICION DEL EJE DE ENCAUZAMIENTO, LA ANCHURA Y EL CALADO, PARA EL CAUDAL DE T=500 AÑOS.
 SE ADVIERTI QUE LAS PARCELAS VALORADAS SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA ZONA DE POLICIA POR LO QUE A EFECTOS VALORATIVOS SE CONSIDERAN NO EDIFICABLES. AMBAS ADVERTENCIAS SE HAN HECHO CONSTAR POR EL PERITO EN EL INFORME DE TASACION DE ESTA FINCA.
 SITUACION JURIDICA.- SEGUN EL INFORME DE TASACION ESTA FINCA ES PARTE INTEGRANTE DE UNA CATASTRAL URBANA. SEGUN EL INFORME DE VALORACION LA CLASIFICACION URBANISTICA DE LA FINCA ES: SUELO URBANO DE USO INDUSTRIAL.

LOTE NUMERO: 11

FINCA NUMERO: 01

DATOS FINCA URBANA

DESCRIPCION FINCA: FINCA REGISTRAL Nº4403
 TIPO VIA: LG NOMBRE VIA: BARRIO DE SANTIAN Nº VIA:
 BIS-Nº VIA: ESCALERA: PISO: PUERTA: COD-POST: 39430 COD-MUNI: 3904

DATOS REGISTRO

Nº REG: Nº TOMO: 863 Nº LIBRO: 84 Nº FOLIO: 151 Nº FINCA: 4403
 IMPORTE DE TASACION: 1.064.658,95

CARGAS QUE DEBERAN QUEDAR SUBSISTENTES

CARGA: HIPOTECA IMPORTE:
 TIPO DE SUBASTA ...: 1.064.658,95

DESCRIPCION AMPLIADA

URBANA.-POSESION LLAMADA DE PORTOLIN,QUE RADICA EN EL BARRIO DE SANTIAN TERMINO MUNICIPAL DE MOLLEDO DE PORTOLIN, CONTITUIDA POR UNA SOLA PARCELA QUE MIDE, SIN CONTAR EL CAUCE DE AGUAS Y RAMAL FERREO, UNA HECTAREA, SETENTA Y SEIS AREAS Y CINCUENTA Y DOS CENTIAREAS, QUE LINDA AL NORTE, LA FINCA SEGREGADA PROPIEDAD DE HILATURA DE PORTOLIN, S.A; SUR, LA CARRETERA A SILIO Y PUENTE SOBRE EL RIO BESAYA; ESTE, LA CARRETERA A SILIO, Y OESTE, CON EL RIO BESAYA.- DENTRO DE ESTA FINCA EXISTEN LOS SIGUIENTES EDIFICIOS: 1.- EDIFICACION DE UNA SOLA PLANTA, DESTINADA A ALMACEN GENERAL DE FIBRA DE LINO Y SINTETICOS, DIVIDIDA EN SEIS DEPARTAMENTOS, QUE HACEN LAS FUNCIONES DE ALMACENES SEPARADORES DE DICHOS LINO Y SINTETICOS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE QUINIENTOS CUARENTA Y DOS METROS Y TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.- 2.- EDIFICIO TAMBIEN DE UNA SOLA PLANTA, DESTINADO A GARAJE, CON UNA SUPERFICIE DE SESENTA Y UN METROS Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.- 3.- EDIFICIO DESTINADO A ALMACENES GENERALES DE FIBRA DE LINO, DISTRIBUIDO EN TRES PLANTAS CON LAS SIGUIENTES SUPERFICIES: --- PLANTA BAJA, DE DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS Y SETENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS; PRIMERA PLANTA EN ALTO, DE TRESCIENTOS METROS Y CUARENTA Y UN DECIMETRO CUADRADOS; Y SEGUNDA PLANTA EN ALTO, CON TRESCIENTOS CUATRO METROS Y DOS DECIMETROS CUADRADOS.- 4 EDIFICIO DESTINADO A ALMACEN Y DENOMINADO ALMACEN VIEJO, DISTRIBUIDO EN TRES PLANTAS, LA BAJA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE TRESCIENTOS TREINTA METROS Y TREINTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, SE DIVIDE EN DOS DEPARTAMENTOS, UNO DEDICADO PROPIAMENTE A ALMACEN DE DOSCIENTOS OCHO METROS Y OCHENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS Y EL OTRO A PERRERA CON 121 METROS Y 50 DM2; PLANTA PRIMERA EN ALTO DE 335M Y 58DM2, CON OTROS DOS DEPARTAMENTOS, UNO DE 211 M Y 82 DM2 Y EL OTRO SITUADO MAS AL NORTE DE 123 M Y 73 DM2, AMBOS DEDICADOS A ALMACENES DE CARTONAJES, Y FINALMENTE PLANTA SEGUNDA EN ALTO, CON UNA SUPERFICIE SOLAMENTE DE 18 METROS Y 26 DM2.- 5.- EDIFICACION PARA OFICINAS Y VIVIENDAS QUE CONSTA DE: PLANTA BAJA,DESTINADA A OFICINAS CON UNA SUPERFICIE DE 100 M Y 53 DM2, COMPUESTA DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS: HALL O VESTIBULO, HUECO DE ESCALERA, LAVABOS, LABORATORIO, SERVICIO MEDICO, DESPACHO DE DIRECCION RECCION Y OFICINAS DE LA SECCION DE ADMINISTRACION Y DE LA SECCION TECNICA DE CONTROL; PLANTA PRIMERA DESTINADA A VIVIENDA CON UNA SUPERFICIE DE 102M Y 96 - DM2 Y COMPUESTA DE VESTIBULO, COCINA, DESPENSA, ASEO, SALON, TRES DORMITORIOS, GALERIA MIRADOR Y PASILLO; SEGUNDA PLANTA EN ALTO, TAMBIEN DESTINADA A VIVIENDA, DE UNA SUPERFICIE DE 104M Y 75 DM2 Y COMPUESTA DE PASILLO, COCINA, BAÑO, - SALON-COMEDOR, DOS DORMITOROS Y GALERIA-MIRADOR, Y POR ULTIMO, TERCERA PLANTA EN ALTO, DESTINADA PARTE A VIVIENDA, CON SETENTA Y UN METROS Y 51 DM2, DISTRIBUIDOS EN PASILLO, COCINA, ASEO, SALON Y DOS DORMITORIOS Y OTRA PEQUEÑA PARTE DESTINADA A ARCHIVO QUE MIDE 29 M Y 40 DM2.- EDIFICIO CONOCIDO CON LA DENOMINACION GENERICA DE EDIFICIO CENTRAL DE FABRICA, CONSTITUIDO POR UNA SOLA PLANTA, DISTRIBUIDA EN CUATRO DEPARTAMENTOS CON DIFERENTES ALTURAS, DESTINADOS EL PRIMERO A LA FABRICACION DE ESTOPA Y PREPARACION DE SINTETICO; EL SEGUNDO, A LA DE PEINADORAS DE ESTOPA; EL TERCERO, A TURBINA Y MOTORES DIESEL Y EL CUARTO Y ULTIMO, A DEVANADO SINTETICO; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 851 METROS Y 16 DM2.- DICHAS EDIFICACIONES, CON EXCEPCION DE LOS NUMEROS 1) Y 2), QUE POR EL VIENTO NORTE DE LA 1ª Y SUR DE LA 2ª, COLINDAN ENTRE SI,ESTAN RODEADAS POR TODOS SUS VIENTOS CON EL RESTO NO EDIFICADO DEL TERRENO DE LA FINCA SOBRE LA QUE ESTAN CONSTRUIDAS.CARGAS:- FIGURA CON UNA HIPOTECA INSCRIPCION 7ª A FAVOR DEL BANCO CENTRAL HISPANO AMERICANO S.A,INFORMANDO EL BSCH SA MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 11-3-2008 QUE DICHA HIPOTECA FUE CEDIDA A FIDEISA INVERSIONES S,L, QUIEN OTORGO ESCRITURA DE PAGO Y CANCELACION DE HIPOTECA EL 13-1-2006, QUEDANDO POR LO TANTO SOLO PENDIENTE DE CANCELACION REGISTRAL.SITUACION JURIDICA: SEGUN INDICA EL PERITO QUE HA REALIZADO LA TASACION, LAS FINCAS 4403 Y 10092 FORMAN PARTE DE UNA UNICA PARCELA CATASTRAL CUYA REFERENCIA ES 5876007VN1757N0001KJ Y QUE EN ESTA PARCELA CATASTRAL EXISTE UNA 3ª PORCION EN SUELO NO URBANIZABLE -- QUE NO ES OBJETO DE TASACION. EXISTE DISCREPANCIA ENTRE LA SUPERFICIE REGISTRAL Y CATASTRAL ADOPTANDOSE LA MENOR (REGISTRAL) PARA REALIZAR LA VALORACION.

Torrelavega, 26 de de noviembre de 2008.—El recaudador Ejecutivo, Juan C. Fernández Lasa.
 08/16135